

DOI: <http://dx.doi.org/10.15446/hys.n31.55159>

**María Mercedes Gómez Gómez
y Eulalia Hernández Ciro,
*Palabras de amor: vida erótica
en fragmentos de papel. De la
escritura y los relatos populares
en el Archivo Histórico Judicial de
Medellín, 1900–1950* (Medellín:
Sílabas Editores, 2015), 137 pp.**

En un texto de 1969 llamado *¡Estos críticos!*, Octavio Amórtegui llamaba la atención sobre los peligros de una crítica desmesurada, adornada y desenfocada, considerando que "la crítica solo debiera ser asequible a quienes, a su vez, tienen obra. Es decir, a los que igualmente dan asidero para los juicios"¹. Adaptando este fragmento de Amórtegui para nuestro caso, la tarea del crítico no debe ser la de destruir un texto, sino ver sus aspectos positivos y negativos, desde una posición académica seria y teniendo en cuenta las peripecias y las falencias propias de todo esfuerzo historiográfico (incluyendo los propios). El objetivo es mostrar una opinión entre muchas posibles, a sabiendas de que el texto reseñado es específico, que ya ha sido publicado y que no es procedente compararlo con el que imaginamos haber escrito nosotros mismos.

Entrando en materia, el libro *Palabras de amor: vida erótica en fragmentos de papel* es llamativo y sintético, además está bien editado y bien escrito. Fue ganador de la IV convocatoria de las becas de investigación en patrimonio cultural de la Secretaria-

1. Octavio Amórtegui, "¡Estos críticos!", *Boletín cultural y bibliográfico del banco de la república* Vol: 12 n.º 11 (1969): 25.

ría de Cultura Ciudadana de la Alcaldía de Medellín en 2013 y fue publicado en 2015. En la primera parte del texto, las autoras buscan liberarse de las ataduras respecto a la objetividad y conciben su investigación como un *pequeño* esfuerzo para "retornarle a nuestra disciplina [la Historia] lo mágico de los contadores de historias [...] y reivindicar las posibilidades que se abren en la multiplicidad de lenguajes, soportes, fuentes y lecturas" (p. 18). Además el libro intenta "cruzar esa frontera leve entre la literatura y la historia" (p. 16) por medio de la inserción de fragmentos literarios basados en las fuentes, todas provenientes del Archivo Histórico Judicial de Medellín (AHJM), que reposa en la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. El trabajo pretende revalorar el estudio de los *acervos judiciales* como fuente fundamental para el estudio de aspectos como las mentalidades, las ideologías o los imaginarios. Documentos que recordando a Piedad del Valle Montoya,² también pueden darnos luces sobre diversos aspectos del desarrollo de la medicina legal, del pensamiento jurídico y de las relaciones entre distintas instituciones gubernamentales y científicas.

Retornando al libro en cuestión, vemos que en esta primera parte, las autoras introducen las definiciones de los distintos delitos que van a estudiar: *seducción, estupro, rapto y alcahuetería*. Otros aspectos tocados en este apartado son la simbiosis entre *delito y pecado*, sumada a la influencia de la moral católica dentro de los dispositivos de control social y judicial. Respecto a la tipología de las fuentes empleadas, cabe destacar que estas incluyen desde cartas y retratos hasta misivas y peritazgos, compilados en casos de distinta índole y temporalidad.

En la segunda parte del texto, Gómez y Hernández buscan recuperar la importancia de las cartas como fuente histórica que "entre líneas, va dibujando las representaciones, fabricaciones y comportamientos sociales alrededor del amor, la manera de enunciar —decir, escribir— enamorar, cortejar, seducir, pero también, engañar" (p. 46). Así mismo, las historiadoras resaltan la poca cantidad de estudios centrados en la vida cotidiana de los sectores populares, así como de los espacios en donde estos se movían y desarrollaban sus historias pasionales, aspectos en donde cobran relevancia las *escrituras populares* producidas por personas comunes y corrientes, que enfrentaban situaciones cotidianas referentes al amor, la guerra o las disputas político-económicas. En definitiva, las autoras procuran mostrar los casos judiciales

2. Piedad del Valle Montoya, "Expedientes criminales e historia del derecho en Antioquia", *Historia y Sociedad* n.º 21 (2011): 283-294.

como una ventana de acceso a la historia de las capas bajas de la población, difíciles de encontrar directamente en periódicos, revistas o documentos gubernamentales.

La producción de cartas es concebida en el libro como "una práctica social que significa el ingreso, en múltiples formas y matices, de las clases populares a la escritura" y donde no importaba "tener mala ortografía, poco papel, fea caligrafía, tintas de segunda, ser poco versado o no haber pasado por la escuela" (p. 53), ya que hasta los analfabetas podían mandar a escribir sus cartas. Pero las historiadoras no se limitan a estudiar las cartas en sí mismas, sino también a un conjunto de factores relativos que incluyen a las *boletas* (mensajes concisos y menos ornamentados); a *los mensajeros*, que llevaban las misivas entre los enamorados; y a *los escondites* de las cartas y las diversas influencias presentes en estas, como las canciones populares o los manuales de redacción.

En la tercera parte del texto, se analizan aspectos bastante interesantes con base en los expedientes. En primer lugar, se señala que el acto sexual entre los *cuerpos-amantes* sobrepasaba los fines reproductivos y se constituía como una actividad placentera en la que las mujeres no eran sujetos pasivos, y por el contrario tenían una interacción constante con sus amantes. "Los hijos serán una consecuencia y no el fin último de un goce pagano" (p. 79). En segundo lugar, las autoras introducen de manera llamativa el aspecto *espacial* en su investigación: cafetales, matorrales, quebradas, huertas, solares, potreros, ranchos abandonados y mangas son escenario de los amores prohibidos, convirtiéndose en puntos de encuentro clandestinos, en medio de sociedades altamente rurales.

Ya lo decía el escritor venezolano Mariano Picón Salas (1901-1965) cuando mencionó en sus recuerdos autobiográficos juveniles que "el amor físico podía ofrecerse a la sombra de cualquier matorral"³. Sumado a las habitaciones de hoteles y a casas solitarias, dichos *lechos fugaces* estaban alejados de la autoridad familiar y del control social, lo cual permitía desafiar el tradicional tálamo nupcial y los discursos del clero católico que concebían el coito conyugal como una actividad de procreación vedada para el placer sexual.⁴ La dicotomía entre las *evas* y las *marías* enfrentó dos imágenes de la mujer, la primera como objeto de deseo y la segunda como objeto de veneración.

3. Mariano Picón Salas, "Regreso de tres mundos", en *Viejos y nuevos mundos* (Caracas: Biblioteca de Ayacucho, 1983), 531.

4. Magdala Velásquez Toro, "Condición jurídica y social de la mujer", en *Nueva historia de Colombia*, tomo IV (Bogotá: Editorial Planeta, 1989), 15-23.

Retomando a Picón Salas podemos ver la misma ambigüedad entre "la idealización o repudio de la mujer en sus contrarios extremos de serafín o de vampiresa"⁵. En ese sentido Gómez y Hernández muestran que mientras el capitalismo se fue afianzando en nuestro país, los procesos de industrialización y de inserción de mano de obra femenina asalariada en las empresas, no redujo la creación de mecanismos de evaluación y control de la conducta de la mujer, como lo evidenció la existencia de los patronatos de obreras.

En este contexto, las autoras ilustran la manera en que las familias de las mujeres involucradas en dichas relaciones ilícitas buscaron resarcirlas de los señalamientos sociales, tratando de ubicarlas como víctimas de los hombres, lo que sin duda era falso en la mayoría de casos, pues las mujeres tuvieron un papel activo al igual que los hombres y "en ocasiones, una denuncia era solo el comienzo de una estrategia urdida por una mujer o un hombre enamorados, o atrapados en las redes del placer", y en ciertas oportunidades "poner en marcha el andamiaje judicial permitía justificar una preñez"⁶. El *amor romántico* y la *lujuria (amor pasión)* fueron en general dos aspectos incompatibles, ya que "la condena sobre el cuerpo femenino [iba] mas allá de preservar la virginidad" y buscaba condenar el placer sexual, pues el cuerpo de la mujer idealizada era "un dispositivo para preservar la especie, dispuesto para la concepción y el parto" (p. 102), mientras el hombre tenía ciertas licencias en los burdeles.

Palabras de amor es un libro que busca impactar a un público de no expertos, como lo declaran Gómez y Hernández al decir que su intención es "romper las fronteras limitadas de la academia y trascender a un público cada vez más amplio" (p. 19). El texto puede ser leído por cualquier persona interesada y no es difícil hacerlo en un día. Sin embargo, si el objetivo era llegar a un público de no historiadores, la obra tiene una falencia fundamental y es la falta de un contexto claro de la época. De 1900 a 1950 pasaron muchas cosas en el país a las cuales no se hace alusión alguna, por lo que las historias quedan flotando en el aire. Es evidente que la ubicación de los casos estudiados en un contexto sucinto del país no hubiera sido impedimento en la construcción de una prosa amena y sin notas al pie de página, enriqueciendo aún más el libro.

5. Mariano Picón Salas, "Regreso de tres mundos", 581.

6. Piedad del Valle Montoya, "Expedientes criminales", 290.

Otro problema tiene que ver con el uso abundante de imágenes inconexas con el texto. Dieciocho ilustraciones y fotos adornan el impreso pero no siguen ninguna intencionalidad explícita. En cuanto al sustento teórico del trabajo, este aparece difuminado y no en una parte específica, lo que puede ser justificado en aras de la fluidez que posee *Palabras de amor* y del público al que se dirige; objetivo por el cual también se explican los extensos fragmentos de reconstrucciones literarias de algunos de los casos analizados. Por otra parte, la estructura del libro no es muy clara, ya que se abordan temáticas diversas de manera arbitraria, y no se explica por qué figuran en ciertas partes del libro y no en otras como, por ejemplo, en la tercera parte, donde se aborda un caso de suicidio por amor (por llamarlo de alguna manera), que no tiene relación con el resto del apartado, o como en los casos en que se tocan temáticas similares en diferentes partes del libro y se repiten ideas que habían sido expuestas con antelación.

Otras dos falencias son, en primer lugar, la ausencia de unas conclusiones generales que sintetizaran los resultados importantes de la investigación, ya que el libro cierra sin conectar los aspectos más relevantes. En segundo lugar, las autoras abusan por momentos de las descripciones literarias, como cuando cuentan que "Ester Julia y Jorge fornicaron, desviando el uso del lecho nupcial y marcando con el olor del pecado las cuatro paredes de la habitación del matrimonio santificado" (p. 78), donde más allá de usar una prosa llamativa y enlazada a nuevas perspectivas para construir el relato, la producción historiográfica se diluye y se debilita por un exceso descriptivo, propio de un drama.

Para terminar, pese a las fallas anotadas, el trabajo es atrayente y novedoso. Usa una fuente con mucho potencial (judicial) y se constituye como un modelo (entre otros) de lo que podría llamarse producción histórica de divulgación, pensada para un público amplio, que en últimas debe ser receptor del trabajo de los historiadores, quienes deben evitar quedarse recogiendo polvo en los anaqueles de las bibliotecas universitarias. Sintetizando, el libro es físicamente llamativo, su contenido es ameno y claro, producto de un trabajo serio y esmerado que muestra aristas nuevas en torno a la construcción historiográfica, e incursiona en el estudio de la cotidianidad sexual y sentimental humana a través de las cartas, razón por la cual vale la pena leerlo atentamente.

Esteban Morales Estrada

Historiador de la Universidad de Antioquia

Estudiante de maestría en Historia de la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín

Correo electrónico: emoralese@unal.edu.co